

OFICIO No. SDU-JUR/066/2022  
Tampico, Tamaulipas 11 de julio de 2022

**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA**  
**SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**Presente.-**

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/254/2022**, con número de folio 2805270220000143, relativo a la solicitud de información pública, que sustancialmente dice:

“Solicito se sirva pedir a la Secretaría de Desarrollo Urbano se me facilite copia en versión pública del expediente de permiso de construcción así como los planos del mismo de una obra en proceso de construcción ya que presumiblemente no sé está llevando a cabo bajo los lineamientos del plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tampico, dicha obra ubicada en la carretera Tampico-Mante (Ave. Hidalgo) esquina con calle Vicente Guerrero de la colonia Arenal.”

En atención a su solicitud, se anexa copia de la documentación que integra la Licencia de Construcción expedida por esta Secretaría de Desarrollo Urbano con el domicilio señalado en líneas anteriores, así mismo se anexan los planos del proyecto aprobado.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

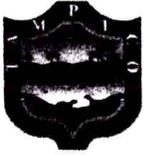


**ARQ. CARLOS HAMBERTO DE LA ROSA DURAN.**  
Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

*Recibi Copias*

*18/Julio/2022*





Licencia No.

195 /2022



# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO:

UBICACIÓN:

CALLE IGNACIO ALLENDE No. 105, ESQUINA CON AVENIDA HIDALGO, COLONIA ARENAL.

DIRECTOR RESPONSABLE:

No. de Dir.

674

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) DEPARTAMENTOS (GRUPO B), EN TRES NIVELES, ÁREA SOCIAL EN AZOTEA Y REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN PLANTA BAJA PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y LOCAL COMERCIAL, EN CONDOMINIO VERTICAL, CON UN ÁREA TOTAL DE 515.86 M2, SEGÚN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARÍA.

OBSERVACIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 760, 761 Y 762 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, NO SE PERMITEN VENTANAS EN COLINDANCIA Y LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN CANALIZARSE DENTRO DE SU PROPIEDAD. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO UBICAR LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LAS MEDIDAS LEGALES QUE SENALE LA ESCRITURA. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ MANTENERSE LA OBRA LIBRE DE MATERIALES QUE OBSTACULICEN EL TRÁNSITO PEATONAL. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA OBSTRUCCIÓN A ESCORRENTES DE AGUAS PLUVIALES. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO HACER MEZCLAS EN LOS PAVIMENTOS. LA DESCARGA DE AIRES ACONDICIONADOS DEBE DIRIGIRSE AL DRENAJE SANITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL DIRECTOR RESPONSABLE ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER EN ORDEN EL TERRENO CON FONDO EL LIBRO DE BITÁCORA, Y TENERLO A DISPOSICIÓN DE LOS SUPERVISORES DE ESTA DIRECCIÓN. SE DEBERÁ MANTENER EL PORCENTAJE DE SUPERFICIE LIBRE SIN CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMPICO. SE DEBERÁ RESPETAR ESTRICTAMENTE EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PERMITIDOS EN BASE A LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO ADMINISTRATIVO, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. SE INVALIDARÁ ESTA LICENCIA EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD OBSERVE O RECLAME LA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN. ESTA LICENCIA SE EMITE CON ESTA CONDICIONADA AL VOTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO AUTORIZA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL, AUTORIZADO POR TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL. LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS NO CONSTITUYE OBLIGACIÓN DE NINGÚN TIPO DE ANUNCIO.

Esta Licencia de Construcción es válida por **730** días.

La documentación autorizada deberá conservarse durante el proceso de ejecución de la obra y estarán a disposición de los supervisores de la Secretaría de Desarrollo Urbano.



Tampico, Tamaulipas a lunes, 28 de marzo de 2022

ATENTAMENTE

**HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

APROBÓ: ING. FERNANDO ARREOLA  
REVISÓ Y ELABORÓ: ARQ. LUIS  
ARQ. ASTRID ESTEFANIA CARRIZOSA  
CONTROL: 374/2022



ELIMINAN LOS DATOS SEÑALADOS AL CONSIDERARSE DATOS PERSONALES ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSES

INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

SE ELIMINAN LOS DATOS SEÑALADOS AL CONSIDERARSE DATOS PERSONALES O INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



# SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

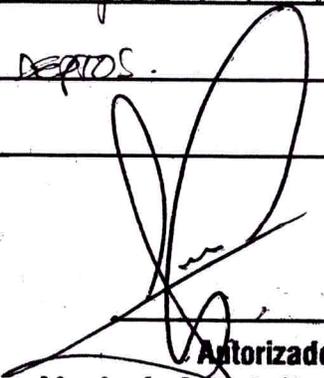


Nombre. \_\_\_\_\_

Ubicación. AVE. HIDALGO ESP. VICENTE GUERRERO / NUEVA

Observaciones. REMODELACION EN PLANTA BAJA Y  
CONSTRUCCION DE 2 DEPTOS.

\_\_\_\_\_  
**Vo. Bo.**  
**Arq. Carlos de la Rosa Durán**  
Secretario de Desarrollo Urbano

  
\_\_\_\_\_  
**Autorizado**  
**Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah**  
Presidente Municipal



# TAMPICO

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021



## R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

C. [REDACTED]  
**AUTORIZO AL C. [REDACTED]**  
PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN RECA DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

SE ELIMINAN LOS DATOS SEÑALADOS AL CONSIDERARSE DATOS PERSONALES O INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TAMAULUPAS.

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL SOLICITANTE

TAMPICO TAMAULIPAS A 05 DE FEBRERO DE 2022

### PARA USO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

#### DATOS DEL PREDIO:

- NOMENCLATURA
- ALINEAMIENTO
- USO DE SUELO
- SUBDIVISIÓN O FUSIÓN
- RÉGIMEN DE CONDOMINIO

- MANZANA: \_\_\_\_\_
- LOTE: \_\_\_\_\_
- C. CATASTRAL: \_\_\_\_\_
- NUM. OFICIAL(ES): \_\_\_\_\_
- PARAMENTO: \_\_\_\_\_
- ANCHO TOTAL: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REALIZO:

Vo.Bo.

AUTORIZO:

ELABORO:

APROBÓ:

C. V. J. S.  
AUX. ALINEAMIENTO

ING. P.I.R.R.  
ING. B.A.M.T.  
ALINEAMIENTO

ING. PATRICIA ISABEL  
RAMIREZ RODRIGUEZ  
JEFE DE CONTROL URB

ING. PATRICIA ISABEL  
RAMIREZ RODRIGUEZ  
ASIST. DE SUBDIRECCIÓN

ING. FERNANDO ARTEAGA  
MELO  
SUB DESARROLLO URBANO

De conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo denominado como "La Ley") deberá leer cuidadosamente los términos y condiciones contenidos en este aviso de privacidad, ya que la simple aportación que haga de sus datos personales o datos sensibles en esta solicitud con la aceptación de estos términos y condiciones al llenar esta solicitud, usted manifiesta su aceptación a los términos aquí contenidos.

El R. Ayuntamiento de Tampico y/o la Secretaría de Desarrollo Urbano y/o su Secretario, Subdirectores y demás empleados que manejan este documento de conformidad a lo dispuesto por la fracción 1 del artículo 16 de La Ley, serán parte responsable de su información personal y su dominio será el ubicado en Palacio Municipal Calle Cristóbal Colón No. 102 C.P. 89000 de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, México.

Los datos personales y/o datos sensibles que usted pueda proporcionar al responsable tendrán el uso que en forma enunciativa pero limitativa se describe a continuación:

Para identificarle, ubicarle, comunicarle, contactarle, enviarle información y/o documentación así como su transmisión a terceros por cualquier medio que permita la ley de manera pública o privada, el uso de los datos personales y datos sensibles tendrán relación directa con el tipo de interacción que usted tiene con el responsable, ya sea como proveedor, permisionario, jurídica o de cualquier otra naturaleza, la temporalidad del manejo de los datos personales y/o datos sensibles será indefinida a partir de la fecha en que usted los proporcione al responsable, que desde luego usted podrá oponerse en cualquier momento que lo considere oportuno por escrito firmado de su puño y letra que deberá entregar en el domicilio del responsable, la información aquí proporcionada podrá ser utilizada con fines históricos, estadísticos y/o científicos en beneficio del interés público.